



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**19035** *Notificación de actas de infracción y liquidación incoadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Illes Balears.*

El Director Territorial-Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Illes Balears.

Notificación de propuestas de sanción por infracciones a la normativa laboral (relaciones laborales)

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el Servicio de Correos, se publica en el anexo I relación de los interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Miquel Capllonch, 12 de Palma) donde se les hará entrega de la copia literal del acta, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra el acta podrán interponer alegaciones ante el Director General de Trabajo y Salud Laboral de la Vicepresidencia Económica, de promoción empresarial y de ocupación, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. Un vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido del acta.

Anexo I: Actas de infracción.

Número de acta	Materia	Empresa	Ayuntamiento	Importe acta
I-123658/12	T	JAOUAD, MZAH	EIVISSA	6.251,00 €

Palma a 24 de septiembre de 2012.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
Mónica Rodríguez Seco

